

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10631 *MERCAVENIR, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas sitas en la calle Príncipe de Vergara, 32, 1.ª planta, Madrid, el próximo día 10 de septiembre de 2013, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Cambio de Entidad Gestora.

Segundo.- Cambio de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Modificación del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Modificación del período de duración del cargo de Consejero. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Traslado del domicilio social. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Derogación íntegra, en su caso, de los actuales Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y el modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, adaptando su redacción, en cualquier caso, a las modificaciones resultantes, entre otros, del cambio de entidad depositaria, traslado del domicilio social, del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta General de Accionistas y del plazo de duración de cargo de consejero.

Séptimo.- Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Autorización para la realización de operaciones de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Décimo.- Toma de razón del contrato de delegación de gestión que será suscrito entre la entidad gestora designada y la entidad Mercagentes Sociedad de Valores, Sociedad Anónima.

Undécimo.- Información y, en su caso, aprobación, de las comisiones de intermediación aplicables a las operaciones que realice la Sociedad.

Duodécimo.- Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Decimotercero.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el Acta de la sesión.

Decimocuarto.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 15 de julio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130044027-1